



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 NOV 1992

Expte. Nº 21.007/92 - Ref. 02/92

VISTO:

Estas actuaciones referidas a la designación de personal docente en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 046-92 - I.E.M., dictada ad-referendum del Sr. Rector, se deja sin efecto las designaciones interinas de las Prof. María Elena Espinosa y Mónica Moons, en los cargos y asignaturas que en la misma se consignan, quienes no tomaron posesión de sus respectivos cargos, obtenidos mediante Llamado a Inscripción de Interesados;

Que asimismo, por resolución Nº 072-92 - I.E.M., ad-referendum del Sr. Rector, se dá por finalizada la designación, en carácter de suplente, del Prof. Carlos Alberto Salmoral, en el cargo P.T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Historia y Educación Cívica", del citado Instituto, a partir del 14 de Agosto del cte. año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar los citados actos administrativos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 046-92 y 072-92, ambas del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-




 NELIDA FERNÁNDEZ DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 LILIANA MARÍA DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA


 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 574 - 92